



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 394/2026

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444.

Asunción, 04 de marzo de 2026

VISTO: El memorándum M105/2026, de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Transporte y Talleres, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Transporte y Talleres, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444;

Que, por providencia de fecha 26/02/2026, de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, se solicita convocar a una reunión del Comité de Suministro Público, a fin de tratar la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones Prioritario la contratación de seguro para la flota vehicular de la institución en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional por un monto total de G. 150.579.656 (guaraníes ciento cincuenta millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis), aplicados al rubro 264 "Primas y Gastos de Seguros" - FF 30 OF 1, disponible en el Plan Financiero Institucional, solicitud que se realiza en el marco de lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución DNCP N° 230/2025;

Que, dicha inclusión ha sido aprobada por el Comité de Suministro Público, conforme consta en el Acta N° 02/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, por tanto la inclusión de ésta convocatoria no planificada es procedente y esencial para asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones del INDERT, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para la





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

Página N° 2/4

INDERT R.P. N° 394/2026

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444.

Asunción, 04 de marzo de 2026

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444 para el Ejercicio Fiscal 2026. Asimismo solicita designar encargada de la convocatoria, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas, y administradora del contrato;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la inclusión de la convocatoria para la contratación de seguro para flota vehicular de la institución en el Programa Prioritario de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, conforme a la aprobación del Comité de Suministro Público, acorde al Acta N° 02/2026 de fecha 03 de marzo de 2026.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

INDERT R.P. N° 394/2026

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444.

Asunción, 04 de marzo de 2026

Art. 2°.- Instruir a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proceder con la modificación del Programa Prioritario de Contrataciones, incorporando la presente convocatoria de manera inmediata.-----

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 4°.- Designar al funcionario **VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, como encargado de la convocatoria, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444, en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Victor Fernández Arrúa.	Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Sr. Adriano Ariel Toledo.	Jefe del Departamento de Talleres.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Adriano Ariel Toledo.	Jefe del Departamento de Talleres.
Sr. Carlos Ferreira.	Funcionario Administrativo



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 6 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 4/4

INDERT R.P. N° 394/2026

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID 482.444.

Asunción, 04 de marzo de 2026

Art. 5°.- Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA ELIZABETH NOGUERA FIGUEREDO**, Directora de Transporte y Talleres como Administradora del contrato, sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

¡LLEVAMOS FELICIDAD AL CAMPO!



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 6 *